

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15426 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000031 /2019 y NIG número 24089 42 1 2019 0000932, se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2019 Auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado Consecutivo de los deudores doña Noelia Martínez Fernández y don Arturo Dos Santos Blanco, con DNI números 71420097Z y 71503064C, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en el territorio de esta circunscripción.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados, que ejercerá en lo sucesivo la Administración Concursal.

Se ha designado como Administración Concursal al titular mercantil colegiado don Juan José Lobo Fernández, con domicilio postal en avenida Reyes Leoneses número 14, 4.º H (Edificio Europa) de León y dirección electrónica juanjlobo@crespoylobo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

León, 2 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190018308-1